



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 3876

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

29 NOV 2019

VISTO :

El Expediente N° 00401-0277840-5 y su agregado N° 00416-0197760-7, ambos del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales de personal titular que se encuentra actualmente desempeñando tareas acordes a su aptitud psicofísica conforme a los Artículos 17° o 29° del Decreto-Acuerdo N° 1919/89, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía (fs. 179/181, 197 y 245);

Que manifiesta que respecto al dictamen de Junta Médica, se adjuntan en su reemplazo, informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

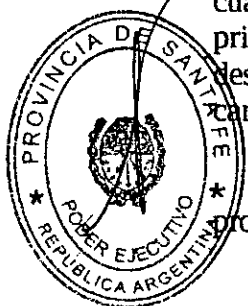
Que asimismo advierte que asignada una tarea diferente definitiva a un agente cuyo cargo se encuentra reemplazado, deberán realizarse los procedimientos previstos en los distintos regímenes para la individualización de la persona que será designada en el mismo;

Que continua diciendo que, con los procedimientos indicados precedentemente, se procederá a la designación de los agentes titulares en el cargo diferente definitivo, operando la liberación del cargo con encuadre en la normativa vigente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, del personal que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;

Que precisa además, que los mentados nombramientos en carácter Provisional deben propiciarse a partir de la firma del acto administrativo, siendo





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

considerado el período de provisionalidad desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante a lo establecido por la Dirección General de la Función Pública -Ministerio de Economía- (f. 177) y la ex Dirección Provincial Legal y Técnica -Ministerio de Educación- (f. 178);

Que establece que las personas propuestas cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria antes mencionada, concordante con el Artículo 10° de la citada Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que quienes exceden el máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la ya aludida Ley N° 8525 para el ingreso a la Administración Pública Provincial, se encuadran en los términos del Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que destaca que los establecimientos implicados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que en foja 197 advierte que los cargos de los agentes cuya titularización se gestiona en carácter provisional se encontraban ocupados por personal interino;

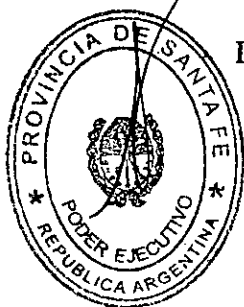
Que a foja 245 el nombrado organismo expresa que "Cabe señalar que los cargos involucrados en la presente gestión se encuentran ocupados a Julio/2018.";

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la tramitación en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación indica que, para la concreción de la gestión se procede a crear diversos Cargos Categoría 2, Clase 64 – Personal Servicios Generales Ley 13197, en los Programas 16 y 17, Actividades Específicas 02, de la Jurisdicción recurrente (f. 246);

Que, como consecuencia de lo expuesto, además en el presente acto se procede a transformar los cargos liberados de Categoría 02 en Categoría 01 – Clase Presupuestaria 14 – Personal Servicios Generales, para la posterior designación con carácter provisional de los agentes convocados mediante escalafón de ingreso por localidad, en cumplimiento del Decreto N° 516/10;

Que conforme a lo antes mencionado corresponde modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que expresa que la tramitación se enmarca en las previsiones de la Ley N° 13871 de Presupuesto 2019;

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, especialmente en lo preceptuado en el Artículo 217° respecto a la convalidación de lo actuado en el presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (creación - supresión) de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

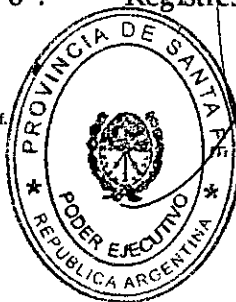
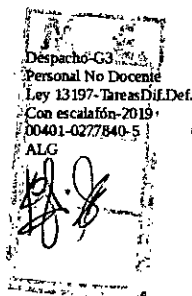
ARTICULO 2°: Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto-Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.

ARTICULO 3°: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo, debiendo ser considerado el período de provisionalidad establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8525, desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10.

ARTICULO 4°: Convalídase lo actuado por la Cartera Educativa en el marco del Artículo 217° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

ARTICULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
SUBDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO s/c
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE
Biq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUÉ

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 78

Fecha de imputación: 01/06/2019 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-277840-5

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	22.362,36
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	9	22.773,43
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	22.362,36
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	4	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	22.773,43

- Totales cargos

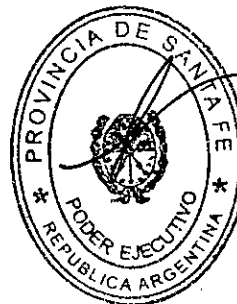
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	26	586.765,27	Red: 13	296.054,59	Saldo: 13	-290.710,68
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 586.765,27 Red: 296.054,59 Saldo: -290.710,68



CPN PABLO D. MEIER
a/c SUBDIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3876

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

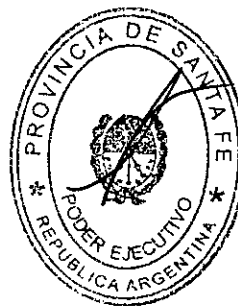
Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG
ALDERETE, LEONOR JESUS.	27-11272097-4	1954	2	8	02-PORTERO	742335	COMPLEJO	6452	ROSARIO	ROSARIO	84	6
CECCHIEL, ANA AMRIA.	27-12199594-3	1956	2	8	02-PORTERO	704650	PRIMARIA	171	RUFINO	GENERAL LOPEZ	42	7
SANCHEZ, SANDRA MABEL.	23-21531690-4	1970	2	8	02-PORTERO	768787	JARDIN	283	ROSARIO	ROSARIO	84	6
RIVAS, RAUL.	23-17229547-9	1963	2	8	02-PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	786646	COMPLEJO	6450	GRANADERO BAIGORRIA	ROSARIO	84	6
AZAR, EDITA LIDIA.	23-13544821-4	1959	2	8	02-PORTERO	757506	PRIMARIA	109	ROSARIO	ROSARIO	84	6
DICHIARA, MARIO ALBERTO.	20-13748690-4	1959	2	8	02-COCINERO	776178	JARDIN	71	ROSARIO	ROSARIO	84	6
OLIVERA, MARIA SUSANA.	27-20777603-9	1969	2	8	02-PORTERO	783834	PRIMARIA	6117	CALCHAQUI	VERA	133	2
MACIEL, JESUS DEL CARMEN	20-14403204-8	1961	2	8	02-PORTERO	764412	PRIMARIA	44	VILLA CONSTITUCION	CONSTITUCION	28	6
CASTRO, MARIA ISABEL	27-16627316-7	1963	2	8	02-PORTERO	800602	PRIMARIA	40	MONTE VERA	LA CAPITAL	63	4

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos

Lic. PABLO E. FERNANDEZ
Funcionario con rango no inferior
a Subsecretario de Recursos Humanos
MINISTERIO DE EDUCACION





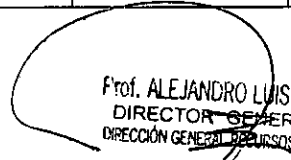
Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3876


PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Especifica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG
SEQUEIRA, EDGARDO ANIBAL.	23-21861916-9	1970	2	8	02-PORTERO	787438	E.E.S.O	597	SANTA FE	LA CAPITAL	63	4
HERRERA, CARINA BEATRIZ.	27-25524238-0	1976	2	8	02-PORTERO	764423	E.E.S.O	544	ROSARIO	ROSARIO	84	6
FERNANDEZ, JOSE ALBERTO.	20-12323739-1	1959	2	8	02-PORTERO	764029	E.E.S.O	259	VERA	VERA	133	2
BAZAN, CELIA NOEMI.	27-13032667-1	1958	2	8	02-PORTERO	761447	E.E.S.O	433	ROSARIO	ROSARIO	84	6


 Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos


 Lic. PABLO E. FERNANDEZ

Subsecretario de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Funcionario a Subsecretario, o Titular del Ente





PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”

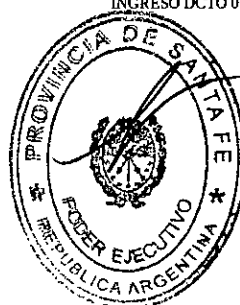
ANEXO II DECRETO N° 3876

EXPTE. N° 00401-0277840-5

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 12 Personal Servicios Generales									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTES
ROMERO, CLAUDIA MARGARITA.	23-20277979-4	1969	COMPLEJO N° 6452	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	742336	REDESIGNACION ALDERETE, LEONOR JESUS.
RAVIOLA, XIMENA TATIANA.	27-32901237-4	1987	PRIMARIA N° 171	RUFINO	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	704651	REDESIGNACION CECCHIEL, ANA AMRIA.
TORRES, HERMAN MARCELO.	20-17961952-1	1966	JARDIN N° 283	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	768788	REDESIGNACION SANCHEZ, SANDRA MABEL.
GARCIA, LAURA PAOLA.	27-24063776-1	1974	COMPLEJO N° 6450	GRANADERO BAIGORRIA	ROSARIO	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	786647	REDESIGNACION RIVAS, RAUL.
PALAVECINO, SILVINA ESTER	27-22122244-5	1971	PRIMARIA N° 109	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	757507	REDESIGNACION AZAR, EDITA LIDIA.
PIOLI, CECILIA GUADALUPE.	27-29397310-0	1982	JARDIN N° 71	ROSARIO	ROSARIO	COCINERO	1	586348	REDESIGNACION DICHIARA, MARIO ALBERTO.
PEREZ, ALICIA GUADALUPE.	23-31088057-4	1984	PRIMARIA N° 6117	CALCHAQUI	VERA	PORTERO	1	783835	REDESIGNACION OLIVERA, MARIA SUSANA.
PERRACINO, MARIANA.	27-23496848-9	1974	PRIMARIA N° 44	VILLA CONSTITUCION	CONSTITUCION	PORTERO	1	764413	REDESIGNACION MACIEL, JESUS DEL CARMEN
BRUSCKE, RODRIGO CONRADO.	20-25480186-1	1976	PRIMARIA N° 40	MONTE VERA	LA CAPITAL	PORTERO	1	647130	REDESIGNACION BRUSCKE, RODRIGO.

INGRESO DCTO 0516/2010



Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACION



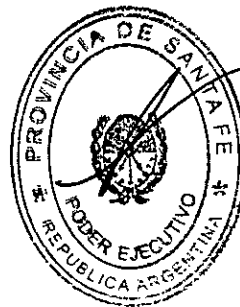
PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE. N° 00401-0277840-5

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 – Programa: 17 – Actividad Específica: 3 – Finalidad: 3 – Función: 42 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Perdida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTES
GALIANO, DARIO JAVIER.	20-27967031-1	1980	E.E.S.O N° 597	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	787439	REDESIGNACION SEQUEIRA, EDGARDO
PIZZIRUSSO, MARIA NORMA JULIETA.	27-24193913-3	1974	E.E.S.O N° 544	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	764424	REDESIGNACION HERRERA, CARINA BEATRIZ.
PEREYRA, LUIS HUMBERTO.	20-17609125-9	1965	E.E.S.O N° 259	VERA	VERA	PORTERO	1	764030	REDESIGNACION FERNANDEZ, JOSE ALBERTO.
PALMIERI, ALEXIS EMMANUEL.	20-30511898-3	1983	E.E.S.O N° 433	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	761448	REDESIGNACION BAZAN, CELIA NOEMI.

INGRESO DCTO 0516/2010



Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACION